

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

N° DE CERTIFICADO
39
Fecha de Aprobación
05.10.15
ROL S.II
173-1

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.  
 B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 39 de fecha 05.10.15  
 C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 34.05 m<sup>2</sup> ubicada en C-4 PRIMER PISO indicar en que piso se desarrolla la ampliación ubicada en CALLE COMERCIO N° 761 CALLE/AVENIDA/PASAJE N° ..... Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo RENAICO sector ..... de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARÍA VERONICA AMAYA VALENZUELA	8.225.534-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
CESAR BARRA RIVERA	12.753.854-9
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA: según artículo 17 LGUC

  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
40
Fecha de Aprobación
16.10.15
ROL S.LI
1002-1

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 40 de fecha 16.10.15
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 25.07 m² ubicada en E-4 y C-4 PRIMER PISO ubicada en LOS SAUCES N° 001, POBL. EL BOSQUE indicar en que piso se desarrolla la ampliación  
CALLE/AVENIDA/PASAJE  
 N° \_\_\_\_\_ Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo TIJERAL  
 sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  
(URBANO O RURAL)

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VIVIANA PAOLA HIDALGO JARA	13.579.972-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
FREDY OCTAVIO BENAVIDES SOTO	14.333.440-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA : según artículo 17 LGUC

  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

N° DE CERTIFICADO
41
Fecha de Aprobación
16.10.15
ROL S.I.I
1004-20

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.  
 B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 41 de fecha 16.10.15  
 C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 44.00 m<sup>2</sup> ubicada en E-4 y C-4 PRIMER PISO Indicar en que piso se desarrolla la ampliación ubicada en LOS ÑIRRES N° 66 POBL. EL BOSQUE CALLE/AVENIDA/PASAJE N° ..... Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo TIJERAL sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>ADOLFO AURELIO GALLEGOS BASTIAS</u>	<u>14.360.790-9</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3. - Individualización del Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
<u>FREDY OCTAVIO BENAVIDES SOTO</u>	<u>14.333.440-6</u>
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA : según artículo 17 LGUC



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

N° DE CERTIFICADO
42
Fecha de Aprobación
16.10.15
ROL S.II
999-13

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.  
 B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 42 de fecha 16.10.15  
 C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 41.94 m<sup>2</sup> ubicada en E-4 PRIMER PISO ubicada en LAS ENCINAS N° 49 POBL. EL BOSQUE ubicada en CALLE/AVENIDA/PASAJE N°            Lote N°            manzana            localidad o loteo TIJERAL sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GENOVEVA CELMIRA VARELA VARELA	16.239.120-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
FREDY OCTAVIO BENAVIDES SOTO	14.333.440-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA : según artículo 17 LGUC



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
43
Fecha de Aprobación
16.10.15
ROL S.LI
999-17

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 43 de fecha 16.10.15
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 19.95 m² ubicada en E-4 PRIMER PISO ubicada en LAS ENCINAS N° 57 POBL. EL BOSQUE indicar en que piso se desarrolla la ampliación  
CALLE/AVENIDA/PASADAJE  
 N° \_\_\_\_\_ Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo TIJERAL  
 sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSA INÉS CARRASCO SALAS	12.387.189-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
FREDY OCTAVIO BENAVIDES SOTO	14.333.440-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA : según artículo 17 LGUC

  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
44
Fecha de Aprobación
16.10.15
ROL S.I.I
1003-10

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 44 de fecha 16.10.15
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 17.89 m<sup>2</sup> ubicada en E-4 y C-4 PRIMER PISO ubicada en ACCESO TIJERAL N° 17 POBL. EL BOSQUE N°            Lote N°            manzana            localidad o loteo TIJERAL sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NORMA LUISA ZAMBRANO CHÁVEZ	12.563.378-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3. - Individualización del Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
FREDY OCTAVIO BENAVIDES SOTO	14.333.440-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA : según artículo 17 LGUC


  
 MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

Imprimir formulario

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
45
Fecha de Aprobación
16.10.15
ROL S.LI
1004-10

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 45 de fecha 16.10.15
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 26.87 m<sup>2</sup> ubicada en E-4 PRIMER PISO ubicada en DOMÍNGUEZ N° 019 POBL. EL BOSQUE ubicada en DOMÍNGUEZ N° 019 POBL. EL BOSQUE CALLE/AVENIDA/PASAJE Indicar en que piso se desarrolla la ampliación N°            Lote N°            manzana            localidad o loteo TIJERAL sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
YAMILET ALEJANDRA LANDEROS VILLALONGA	14.351.788-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3. - Individualización del Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
FREDY OCTAVIO BENAVIDES SOTO	14.333.440-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA : según artículo 17 LGUC


  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
46
Fecha de Aprobación
16.10.15
ROL S.LI
971-62

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 46 de fecha 16.10.15
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 33.30 m<sup>2</sup> ubicada en E-4 PRIMER PISO ubicada en CAUPOLICÁN N° 64-B VILLA TIJERAL indicar en que piso se desarrolla la ampliación  
CALLI/AVENIDA/PASAJE  
 N° ..... Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo TIJERAL  
 sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INGRID MARGOT ESCOBAR NÚÑEZ	11.583.116-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
FREDY OCTAVIO BENAVIDES SOTO	14.333.440-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA : según artículo 17 LGUC



*[Handwritten signature in blue ink]*

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
47
Fecha de Aprobación
16.10.15
ROL S.LI
1003-16

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 47 de fecha 16.10.15
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 22.01 m<sup>2</sup> ubicada en E-4 y C-4 PRIMER PISO ubicada en LOS ÑIRRES N° 55 POBL. EL BOSQUE VILLA TIJERAL indicar en que piso se desarrolla la ampliación  
CALLE/AVENIDA/PASAJE  
 N°            Lote N°            manzana            localidad o loteo TIJERAL  
 sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte (URBANO O RURAL)  
 del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LILIAN YANETT SALGADO BERNAL	13.861.360-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
FREDY OCTAVIO BENAVIDES SOTO	14.333.440-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA : según artículo 17 LGUC


  
 MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
48
Fecha de Aprobación
16.10.15
ROL S.LI
1004-1

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 48 de fecha 16.10.15
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 43.57 m<sup>2</sup> ubicada en E-4 y C-4 PRIMER PISO ubicada en DOMÍNGUEZ N° 001 POBL. EL BOSQUE VILLA TIJERAL Indicar en que piso se desarrollará la ampliación  
CALLE/AVENIDA/PASAJE  
 N°            Lote N°            manzana            localidad o loteo TIJERAL  
 sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte (URBANO O RURAL) del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARCELA ANDREA MONTOYA PERALTA	13.392.117-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
FREDY OCTAVIO BENAVIDES SOTO	14.333.440-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA : según artículo 17 LGUC


  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
49
Fecha de Aprobación
16.10.15
ROL S.I.I
1003-9

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 49 de fecha 16.10.15
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 50.61 m<sup>2</sup> ubicada en E-4 y C-4 PRIMER PISO ubicada en LAS LENGAS N° 032 POBL. EL BOSQUE VILLA TIJERAL indicar en que piso se desarrollará la ampliación  
CALLE/AVENIDA/PASAJE  
 N° ..... Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo TIJERAL  
 sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ENEDINA DEL CARMEN URREA CASTILLO	7.088.103-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3. - Individualización del Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
FREDY OCTAVIO BENAVIDES SOTO	14.333.440-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA : según artículo 17 L.GUC

  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
50
Fecha de Aprobación
16.10.15
ROL S.LI
3-16

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 50 de fecha 16.10.15
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 41.68 m<sup>2</sup> ubicada en E-4 PRIMER PISO ubicada en CALLE LIBERTAD N° 47 indicar en que piso se desarrolla la ampliación  
CALLE/AVENIDA/PASAJE  
 N° \_\_\_\_\_ Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo RENAICO  
 sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  
(URBANO O RURAL)

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SONIA BUSTOS TORRES	8.594.803-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
CESAR BARRA RIVERA	12.753.854-9
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA : según artículo 17 LGUC



*[Handwritten Signature]*  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

N° DE CERTIFICADO
51
Fecha de Aprobación
16.10.15
ROL S.I.I
1002-10

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.  
 B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 51 de fecha 16.10.15  
 C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 15.14 m<sup>2</sup> ubicada en E-4 PRIMER PISO ubicada en CALLE LAS LENGAS N° 008 POBL. EL BOSQUE indicar en qué piso se desarrolla la ampliación  
CALLE/AVENIDA/PASAJE  
 N° ..... Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo RENAICO  
 sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte (URBANO O RURAL) del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>ELIANA ANGÉLICA CASTILLO VELOSO</u>	<u>12.362.549-8</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
<u>FREDY BENAVIDES SOTO</u>	<u>14.333.440-6</u>
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA : según artículo 17 LGUC

  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
52
Fecha de Aprobación
16.10.15
ROL S.LI
48-40

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 52 de fecha 16.10.15
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 37.32 m<sup>2</sup> ubicada en E-4 PRIMER PISO ubicada en PASAJE ANTUCO N° 573 POBL. COPAHUE Indicar en que piso se desarrolla la ampliación  
CALLE/AVENIDA/PASAJE  
 N° ..... Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo RENAICO  
 sector ..... de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  
(URBANO O RURAL)

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RUTH ELENA ELGUETA JARA	8.376.518-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
FREDY OCTAVIO BENAVIDES SOTO	14.333.440-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA : según artículo 17 LGUC

  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
53
Fecha de Aprobación
16.10.15
ROL S.LI
53-3

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 53 de fecha 16.10.15
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 29.70 m² ubicada en E-4 PRIMER PISO ubicada en AVENIDA ALEJANDRO LARENAS N° 90 indicar en que piso se desarrolla la ampliación  
CALLE/AVENIDA/PASAJE  
 N° ..... Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo RENAICO  
 sector ..... de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  
(URBANO O RURAL)

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EMELINA ELIANA CARRASCO PINO	8.871.125-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
FREDY OCTAVIO BENAVIDES SOTO	14.333.440-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA : según artículo 17 LGUC

  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE